

2484

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 24 NOV 2010

VISTO el expediente N° 2413-1345/09 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Directora de Gestión Escrituraria dependiente de la Dirección Provincial de Escrituración Social de la Subsecretaría Social de Tierras, presentada por la Abogada Virginia Dora LABBATE, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 827/06, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 26 obra nota de renuncia presentada por la Abogada Virginia Dora LABBATE;

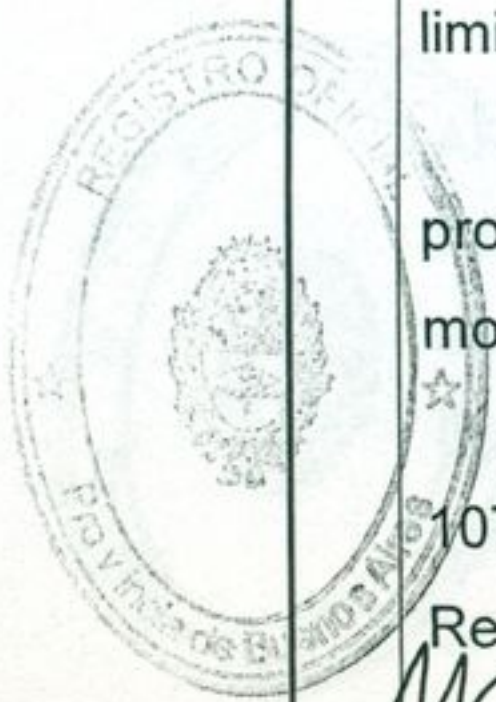
Que la Subsecretaría Social de Tierras propone la designación, en tal carácter de la agente Julieta Soledad PEREYRA (fojas 25), a partir del 1 de marzo de 2009;

Que mediante Decreto N° 2711/09 se designó como Personal Temporario en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, a Julieta Soledad PEREYRA, debiendo limitarse dicha designación, a partir del 1 de marzo de 2009;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciar la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

M



Acta

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, -Subsecretaria Social de Tierras-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1 de marzo de 2009, la renuncia presentada por la Abogada Virginia Dora LABBATE (DNI. N° 24.698.306, Clase 1975), al cargo de Directora de Gestión Escrituraria, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 827/06, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, -Subsecretaria Social de Tierras-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1 de marzo de 2009, en el cargo de Directora de Gestión Escrituraria, a Julieta Soledad PEREYRA (DNI. N° 31.553.092, Clase 1985), de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, limitándosele a partir de dicha fecha, su designación como Personal

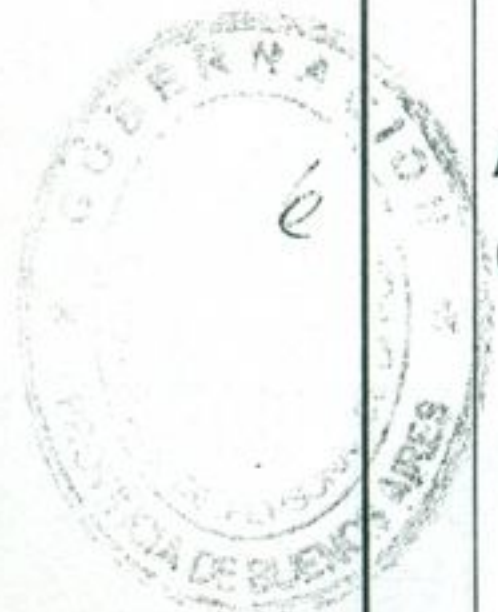
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Temporario en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, instrumentada mediante Decreto N° 2711/09 .



ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.



ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2484



[Signature]
Ara. **ESTINA ALVAREZ RODRIGUEZ**
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires